



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP VIRGEN DE LA PAZ
Quijote nº 39. CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)
Teléfono: 926 561493 e-mail: 13000943.cp@edu.jccm.es



PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CEIP VIRGEN DE LA PAZ



PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERA

1.- Datos identificativos del centro

- Nombre : CEIP VIRGEN DE LA PAZ
- Domicilio :C/ DON QUIJOTE Nº 39
- Código: 13000943
- Correo: 13000943.cp@edu.jccm.es
- Teléfono: 926561493
- Director: EDUARDO RABOSO MONTALVO
- Responsable de Coeducación: FÁTIMA OLIVARES PÉREZ-BUSTOS

2.- Introducción

Contexto

El alumnado del CEIP VIRGEN DE LA PAZ es una muestra de la población que vive en torno a la Sierra de los Molinos donde se ubica nuestro centro, aunque en los últimos años se ha escolarizado alumnado de otras zonas de la localidad. El tipo de alumnado es bastante diverso lo que enriquece la convivencia y proceso de enseñanza. Existen algunos colectivos a destacar como los inmigrantes marroquíes, rumanos y el colectivo de etnia gitana. La mayor parte de alumnado del centro pertenece a familias que estructuralmente no merecen reseña con respecto a la población general de la localidad, pero también hay alumnado que procede de familias desfavorecidas y con pocos recursos económicos.

Datos curso 2019-2020: 121 alumnos.

En base a las características y a la diversidad del alumnado nuestro colegio está catalogado como de "Difícil desempeño" en base al Criterio II Base 4: Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP) con un porcentaje igual o superior al 20% del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo según establece la Orden de 97/2019, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 07/06/2016.

Respecto al entorno familiar, el centro está en proceso de transformación, tal y como hemos comentado, se están escolarizando familias cuyo domicilio se encuentra más alejado del centro y el perfil de las familias se está modificando sustancialmente. En cualquier caso, podemos decir que en el 90% de los casos las familias son de tipo monoparental, solo en porcentajes bajos existen otros miembros compartiendo el hogar: otros familiares como abuelos, tíos, etc...Según opina el alumnado, la relación de convivencia existente entre los miembros de la familia pueden considerarse en su mayoría entre buena y normal.

De manera generalizada es la madre la que realiza los trabajos del hogar (en nuestras familias es bajo el porcentaje de madres que trabajan fuera del hogar aunque como hemos señalado, está aumentando) y en un porcentaje alto, los alumnos y alumnas opinan que colaboran en mayor o menor medida en las mismas.

En base a las características del alumnado y las familias, el claustro de profesores articula unas respuestas educativas estimando conveniente trabajar algunos aspectos como la higiene personal, alimentación, hacer un uso responsable y útil de los medios de comunicación audiovisual (TV,

internet...), trabajo en grupo, juegos cooperativos, hábitos de estudio...Así como trabajar los valores de forma sistemática: tolerancia, IGUALDAD, paz, respeto, participación, escucha, responsabilidad. Apostamos por una idea de persona íntegra e integral.

Justificación

Actualmente la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es una obligación jurídica y moral, que exige medidas y reformas legislativas, administrativas e institucionales, que vayan dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación que por razón de sexo sufren las mujeres y evitar todos aquellos obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en el ámbito público y privado.

Es por ello que existe un marco normativo en el ámbito de la educación que en la actualidad y en Castilla La Mancha se desarrolla en el recientemente aprobado II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en concreto en el Eje 5 de Educación en igualdad que se constituye como un eje estratégico para la prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual. También el Decreto 85/2018 por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en CLM recoge como uno de los principios de la inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

Continuando con la concreción curricular nos encontramos con el principal documento del centro, el Proyecto Educativo que mantiene una misma línea de actuación como podemos comprobar en el desarrollo de sus PRINCIPIOS en concreto en el 3 y 4:

3.- Concienciar de la igualdad de las personas independientemente de su sexo, raza, cultura o religión, incidiendo en valores como: el respeto, la tolerancia, la participación, la responsabilidad y la escucha.

4.- Adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social, regulando las conductas y ejercitándose en la resolución pacífica de los conflictos.

Del mismo modo la carta de convivencia del centro refleja en su punto 1:

1. Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la **IGUALDAD** y el **RESPECTO A LAS DIFERENCIAS** para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo, potenciando la integración y la compensación de desigualdades de minorías étnicas, culturales y alumnado con desventaja social. Promover el ejercicio de la interculturalidad y la cohesión social.

Ampliando a la localidad, la carta de convivencia local cita los siguientes aspectos:

1. Los centros educativos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Campo de Criptana y Arenales de San Gregorio se definen como abiertos y plurales, al servicio de la comunidad, y, en consecuencia, velarán por hacer posible el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad y respeto a la diferencia.
2. Principio básico para todos los miembros de estas comunidades educativas es el de transmitir y ejercitar valores que hagan posible la vida en sociedad y el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales; para ello se favorecerá la participación democrática de todos los sectores en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros, así como la inserción de los mismos dentro de la vida de la localidad.

3. Con el fin de hacer posible una respuesta equitativa nuestros centros adoptarán las medidas necesarias para atender a la diversidad y compensar las desigualdades, sin renunciar en ningún caso a la búsqueda de la excelencia, en contextos lo más normalizados e inclusivos posibles.
4. Serán prioritarias las actuaciones encaminadas a la convivencia democrática y a la formación cívica y moral, fomentándose a través de las mismas y el respeto y la tolerancia en las relaciones con uno mismo, con los demás y con el entorno.

Por todas estas razones el claustro de profesores ha decidido elaborar un Plan de igualdad y prevención de violencia de género en el centro entendido este como el documento donde se recogen los objetivos generales y específicos, las acciones, los recursos, la temporalización de las acciones y los indicadores de logro para implementar la coeducación organizando de forma sistemática y continuada actividades dirigidas a conseguir una verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Plan de Igualdad por definición propia se basa o posee unas características y principios:

Características:

1. Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género en los centros educativos.
2. Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso.
3. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave.
4. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.
5. Está elaborado desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
6. Ofrece pautas para ir incorporando, de forma integrada y transversalizada, la perspectiva de género a cada una de las acciones que preceptivamente tienen que realizar los centros educativos.
7. Supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones.
8. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

Principios:

- ✓ Transversalidad
- ✓ Interseccionalidad
- ✓ Corresponsabilidad:
- ✓ Análisis del contexto y detección
- ✓ Prevención y sensibilización
- ✓ Inclusión y visibilidad



3.- Planificación general

El diseño del Plan ha partido del equipo directivo en primer lugar informando al claustro de profesores sobre las instrucciones presentadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que regulan el procedimiento de solicitud para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y prevención de la violencia de género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública de Castilla-La Mancha, para el curso escolar 2019-2020.

El equipo directivo junto con la persona responsable de Coeducación en el centro han diseñado la forma de elaborar el plan. La forma de llevarlo a cabo ha consistido en crear comisiones (con la participación de todo el claustro de profesores) para cada uno de los 5 ámbitos en que consiste el proyecto.

- Aspecto organizativo.
- Aspecto curricular.
- Aspecto de formación docente.
- Aspecto social y de participación.
- Aspecto de difusión.

Después del trabajo por comisiones se ha hecho una puesta en común para coordinar las actividades de los diferentes ámbitos y terminar la elaboración del Plan en el resto de apartados por el equipo directivo.

Una vez elaborado se ha informado a la comunidad educativa y se ha establecido un canal de comunicación colgando el Plan de Igualdad en la Página web del centro para que se puedan realizar las aportaciones pertinentes.

Finalmente ha sido presentado y aprobado por parte del claustro de profesores y el consejo escolar en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre.

El seguimiento y la evaluación del Plan vienen detallados en el punto 6.



4.- Objetivos

Teniendo en cuenta los aspectos desarrollados en la justificación del Plan, principios, valores y carta de convivencia del Proyecto Educativo nos planteamos los siguientes objetivos generales del Plan de Igualdad que coinciden con los desarrollados en las instrucciones aunque incluimos un objetivo general más.

Los objetivos del Plan de Igualdad de centro deben estar en conexión con el proyecto educativo de centro y con los siguientes objetivos generales:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.
8. Ampliar el concepto de IGUALDAD incluyendo las diferencias personales de cualquier tipo para conseguir una plena inclusión concretando en capacidades diferentes y colectivo LGTBI.

5.- Concreción y planificación de las actividades para el de desarrollo del Plan:

5.1.- ASPECTO ORGANIZATIVO

Entendemos que en este ámbito están presentes los 8 objetivos generales del Plan de Igualdad y que las actividades se encuentran repartidos en el resto de aspectos del Plan, ya que este es el marco de actuación.

Aspecto organizativo	
<p>OBJETIVOS GENERALES: Al ser el aspecto organizativo, incluimos los 8 objetivos generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación. 2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente. 3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos. 4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género. 5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación. 6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento. 7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos. 8. Ampliar el concepto de IGUALDAD incluyendo las diferencias personales de cualquier tipo para conseguir una plena inclusión concretando en capacidades diferentes y colectivo LGTBI. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.- Crear una estructura en el centro que asuma la responsabilidad del desarrollo del Plan de Igualdad.	1.1.- Existe responsable de Coeducación en el centro (Comisión de igualdad en el C. Escolar) 1.2.- Existe coordinación entre Equipo directivo y responsable de Coeducación.
2.- Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, página web y Facebook.	2.2.- Se han actualizado los documentos de centro con un lenguaje inclusivo. 2.3.- Presenta un lenguaje inclusivo las publicaciones en paginaweb y facebook del centro.
3.- Habilitar espacios o momentos dedicados a la igualdad.	3.1.- Se ha habilitado algún espacio en el centro para informar o presentar trabajos referentes a la igualdad. 3.2.- Se han organizado (momentos) actividades continuadas tratando la igualdad.
4.- Usar espacios comunes en igualdad de utilización por ambos sexos.	4.1.- Se han arbitrado medidas para que los espacios (fundamentalmente recreo) se utilicen en igualdad de condiciones por ambos sexos.



Aspecto organizativo	
5.- Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en la celebración de efemérides.	5.1.- Se han celebrado efemérides relacionadas con la Igualdad de Género
6.- Participar y colaborar en el Plan Municipal de Igualdad.	6.1.- Se ha participado en el Plan Municipal de Igualdad.
7.- Participar en las actividades que se propongan desde el ayuntamiento con la perspectiva de diversidad.	7.1.- El centro ha participado en las actividades propuestas.
8.- Informar y formar a la comunidad educativa en materia de igualdad.	8.1.- Se han desarrollado actividades destinadas a los diferentes miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
Las actividades se encuentran repartidas entre los diferentes ámbitos del Plan de Igualdad.	A lo largo de todo el curso escolar.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Equipo directivo y responsable coeducación.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Claustro de profesores Consejo Escolar Comunidad educativa Ayuntamiento Centro social: Centro de la mujer Plataforma de la JCCM Escuela de Padres	

5.2.- ASPECTO CURRICULAR

El aspecto curricular es el apartado más extenso del plan y donde se aglutinan el mayor número de actividades por lo que es muy difícil englobarlas todas en los mismos objetivos específicos, por eso hemos estimado conveniente elaborar diferentes fichas para varias actividades intentando la coincidencia de objetivos.

Actividades: Lectura de libros en días conmemorativos.	
OBJETIVOS GENERALES	
1.- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación. 4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO. El alumno:
1.- Apreciar las diferencias como algo positivo que nos ayuda a superarnos como personas.	1.1.- Conoce las diferencias de cualidades de los demás, analizando las diferencias de unos y otros.
2.- Reconocer que la igualdad se consigue aceptando las diferencias individuales.	2.1.- Valora a cada compañero/a física y emocionalmente.
3.- Respetar la diversidad de cada colectivo (LGTBI, necesidades educativas...) Para crecer en libertad	3.1.- Nombra distintas diferencias afectivo-sexuales para conocerlas y valorarlas.
4.- Mostrar tolerancia y respeto a otros sexos.	4.1.- Trata a los demás con respeto y empatía con independencia de su condición sexual
5.- Fomentar la autoestima.	5.1.- Muestra fortaleza al hablar de sus sentimientos y emociones. Confía en si mismo
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
Lectura libro: El cazo de Lorenzo	Día de la biblioteca 24 de octubre.
Lectura libro: La peluca de Luca	Día de la constitución 6 de diciembre.
Lectura y encuentro con autor-ilustrador El color de la igualdad	Día de la mujer 8 de marzo
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Equipo de lectura, responsable biblioteca y tutores.	
RECURSOS MATERIALES	
Libros: El cazo de Lorenzo, La peluca de Luca, El color de la igualdad. Folios, pinturas. PDI, panel digital.	
RECURSOS HUMANOS: Profesorado del centro (tutores y especialistas).	

Actividad: “ Me gusta que me lean”	
OBJETIVOS GENERALES	
3.- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.- Romper con los estereotipos referidos a los trabajos y oficios.	1.1.- Participación de personas de distintos oficios y trabajos, alejadas de los estereotipos.
2.- Despertar el gusto por la lectura y disfrutar de las distintas tipologías textuales referidas a la igualdad.	2.1.- Organización de espacios lectores, según el tema a tratar, en distintos lugares del colegio ambientados a tal fin.
3.- Leer distintos textos por personas procedentes del entorno del niño.	3.1.- Colaboración de distintas personas del entorno del niño/a.
ACTIVIDAD	TEMPORALIZACION
“ Me gusta que me lean”: Consiste en realizar lecturas al alumnado del centro por parte de personas ajenas al centro. En este caso las personas se va a elegir en función de su trabajo e intentando romper el estereotipo de sexos.	2º Trimestre (sesión de 45 min)
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Equipo de lectura.	
RECURSOS MATERIALES	
Libros de distintas tipologías textuales. Material para ambientar los lugares de lectura: telas, velas, disfraces, etc...	
RECURSOS HUMANOS	
Tutores, especialistas y personas de la comunidad (invitados al centro).	

Actividades: Carta a las empresas jugueteras y anuncios publicitarios machistas	
OBJETIVOS GENERALES	
4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.- Informar a las empresas jugueteras de la importancia de difundir la publicidad sin diferencias entre sexos.	1.1. Realización de una carta a distintas empresas jugueteras invitándoles a eliminar de su publicidad los juguetes sexistas, colores alusivos y roles específicos.
2.- Desarrollar el espíritu crítico para rechazar los anuncios sexistas publicitarios.	2.1.- Visualiza anuncios (pale e internet) y comentar lo que favorece la igualdad aceptándolo y rechazando lo que tiene aspectos sexistas, favoreciendo la argumentación y desarrollando el espíritu crítico.
3.- Analizar la publicidad desde la igualdad y la tolerancia, excluyendo los estereotipos sexistas.	3.1. Realizamos comparaciones escritas donde el alumnado exprese cómo vivir en igualdad relatando acciones concretas.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
Carta a empresas jugueteras.	Noviembre.
Visualización, manejo y análisis sobre la publicidad escrita y anuncios publicitarios (tv e internet)	2º Trimestre.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Tutores.	
RECURSOS MATERIALES	
Folletos publicitarios, prensa, revistas, etc....	
RECURSOS HUMANOS	
Tutores.	

Actividad Centro de la Mujer	
OBJETIVOS GENERALES	
4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.- Recordar y dar a conocer al alumnado el Día contra la Violencia de Género.	1.1.- Realiza actividades en el Día contra la Violencia de Género alusivas al día y reflexionando sobre el motivo de su existencia.
2.- Motivar su repulsa a toda manifestación de violencia.	2.1.- Dialoga sobre el tema y llega a conclusiones.
3.- Prevenir la violencia de género mediante la práctica de la igualdad de sexos de toda la comunidad educativa, impulsando un cambio de mentalidad: desterrando los estereotipos sexistas.	3.1.- Práctica la igualdad de sexos en actividades cotidianas de su entorno son caer en estereotipos sexistas.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
Campaña de sensibilización La caja mágica: la solución eres tú. Roll playing de 1º a 6º de primaria.	15 de noviembre
Taller: Educar en igualdad con 2º de Primaria	Febrero
Cuentacuentos para Infantil 5 años	Mayo
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Centro de la mujer (Ayuntamiento de la localidad)	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Personal del centro de la mujer y material propio que aportan ellos mismos.	



Actividad: Día de la Discapacidad. Alumnado de 3º y 4º de Primaria.

OBJETIVOS GENERALES

- 4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
- 7.- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.
- 8.- Ampliar el concepto de IGUALDAD incluyendo las diferencias personales de cualquier tipo para conseguir una plena inclusión concretando en capacidades diferentes y colectivo LGTBI.

OBJETIVO ESPECÍFICO

INDICADOR DE LOGRO

1.- Participar de manera conjunta alumnos de diferentes centros educativos con o sin discapacidad de manera lúdica y no competitiva.

1.1.- Realización de una convivencia de nuestro alumnado con el CEE María Auxiliadora.

2.- Dar la posibilidad al alumnado de conocer personas con capacidades diferentes y la manera de comunicarse e interactuar con ellas.

2.1.- Interactúa con personas con capacidades diferentes de la localidad.

3.- Cooperar en cada grupo con alumnos de diferente raza, género, edad, localidad, capacidades.

3.1.- Conoce, participa y coopera con personas con capacidades diferentes.

4.- Hacer partícipe al alumnado de una educación inclusiva y en valores.

4.1.- Entiende y respeta las capacidades diferentes en las personas.

ACTIVIDADES

TEMPORALIZACION

Jornada Día de la Discapacidad. Taller: Circuito de juegos y deportes.

3 de diciembre

PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO

CEE María Auxiliadora.

RECURSOS MATERIALES

Materiales de E. Física propios del CEE María Auxiliadora
 Pabellón municipal.

RECURSOS HUMANOS

Personal del CEE María Auxiliadora

Actividad: “Hombres y mujeres que rompen clichés” Alumnado de 5º y 6º de Primaria

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- 3.- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
- 5.- Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

INDICADOR DE LOGRO

1.- Investigar sobre mujeres que han destacado desempeñando profesiones importantes estudiando sus logros a tribuidos a los hombre.

1.1.- Conozca la biografía de las mujeres que han destacado en profesiones atribuidas a hombres.

2.- Elaborar un power-point sobre las biografías de las mujeres estudiadas.

2.1.- Elabora un Power point de cada mujer estudiada.

3.- Mostrar el trabajo a la comunidad.

3.1.- Expone a la Comunidad Educativa el trabajo realizado.

4.- Despertar el espíritu crítico en el alumnado valorando la importancia de la labor de estas mujeres y analizando las causas de no haber dado la visibilidad que merecían.

4.1.- Despierta el espíritu crítico en el alumnado para comprender cómo no se le han dado visibilidad a estas mujeres.

ACTIVIDADES

TEMPORALIZACION

Investiga y elabora un listado con las mujeres que han sido importantes en su época.

Enero.

Selecciona una biografía y elabora un power-point, por parejas, destacando sus aportaciones a la humanidad.

Febrero.

Expone el trabajo realizado a los distintos cursos y a los padres del alumnado que ha elaborado dicho trabajo.

8 Marzo (Día de la Mujer Trabajadora)

Comentario de cada biografía reflexionando y opinando sobre ellas.

Marzo.

PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO

Tutores de 5º y 6º de primaria

RECURSOS MATERIALES

Netbook, pendrive, panel interactivo, internet, libros de biografía.

RECURSOS HUMANOS

Tutores 5º y 6º

Alumnado 5º y 6º de primaria.

Aspecto curricular: Recreos en Igualdad de Género.

OBJETIVOS GENERALES

- 3.- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
- 4.- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.

OBJETIVO ESPECÍFICO

INDICADOR DE LOGRO

1.- Dar visibilidad a los cuentos y libros del centro cuyo tema es la igualdad de género y la diversidad.

1.1.- Exposición durante un recreo del carrito de libros sobre igualdad de género y diversidad.

2.- Fomentar el hábito lector.

2.1.- Participación del alumnado en la lectura durante el recreo.

3.- Participar en juegos no sexistas en donde el trabajo en equipo es el objetivo del juego.

3.1.- Observación del desarrollo del juego con la participación de todo el alumnado.

4.- Implantar los recreos en igualdad al menos dos días por semana

4.1.- Observación de la participación del alumno en las lecturas y juegos.

5.- Habilitar un espacio en el recreo donde haya igualdad de participación de sexos.

5.1.- Se ha creado algún espacio para la participación de ambos sexos

ACTIVIDADES

TEMPORALIZACION

Crear el carrito de las lecturas en igualdad: lectura para la igualdad. Selección de imágenes en pareja para después comentarlas.

1º Trimestre (1 día a la semana) desde el día de las bibliotecas escolares.
 2º Trimestre.

Juegos en el recreo: juegos populares, Kingball y béisbol.

2º y 3º trimestre.

PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO

Encargada de la biblioteca, maestro de Educación Física y tutores.

RECURSOS MATERIALES

Libros e imágenes de la biblioteca sobre: roles y estereotipos sexistas, violencia de género, diversidad sexual y familiar.

RECURSOS HUMANOS

Claustro de profesores.

5.3.- ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

Aspecto de formación docente	
OBJETIVOS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación. 2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente. 3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos. 4. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.1. Recibir una formación adecuada por parte de las instituciones pertinentes en materia de igualdad y sus manifestaciones (eliminación de estereotipos sexuales, erradicación de la violencia de género, respeto por la orientación sexual y tolerancia).	1.1.1. Ha recibido una formación adecuada asistiendo de forma activa y participativa a la formación ofrecida.
1.2.. Asistir y difundir la formación recibida por la persona responsable de Coeducación.	1.2.1. Ha asistido a la formación. 1.2.2.. Ha difundido la información al claustro de profesores,
2.1. Elaborar materiales que recojan y atestigüen la formación y ayuden a la orientación del profesorado en todos los aspectos de la Igualdad y en su práctica docente.	2.1.1. Ha elaborado materiales destinados a trabajar la Igualdad y el desarrollo afectivo-sexual en todos sus aspectos.
3.1. Investigar activamente para encontrar estrategias y herramientas útiles que permitan afrontar nuevos retos al profesorado de forma efectiva.	3.1.1. Ha encontrado y compartido con el claustro de profesores artículos y herramientas en internet y en otros soportes.
4.1. Realizar actividades conjuntamente con el centro de la Mujer, Instituto de la Mujer, Centro Social, Ayuntamiento, Plataforma On Line (cuando oferte cursos en este ámbito), Escuela de Padres.....	4.1.1. Ha participado activamente en las charlas, seminarios y cursos sobre Igualdad ofertadas por los diferentes Organismos e instituciones educativas.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
1. Formación CENTRO DE LA MUJER el 18 de noviembre. "Educación afectivo-sexual..."	18 de noviembre



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP VIRGEN DE LA PAZ
Quijote nº 39. CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)
Teléfono: 926 561493 e-mail: 13000943.cp@edu.jccm.es



Aspecto de formación docente	
2.. Curso de formación para responsable de Coeducación.	Según establezca el CRP
3. Curso de formación para profesores (Centro de la Mujer)	Fecha a determinar.
4. Búsqueda y lectura de artículos en internet para compartir con el resto del claustro. Crear un banco de recursos.	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Fatima Olivares Pérez-Bustos Francisco Reguillo Serrano Pablo Cardos Gómez	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS Claustro de profesores Centro social Centro de la mujer Plataforma de la JCCM Ayuntamiento Escuela de Padres Internet y bibliografía específica	

5.4.- ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN

Aspecto social y de participación; escuela de madres y padres	
OBJETIVOS GENERALES	
1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación. 2. Ampliar el concepto de IGUALDAD incluyendo las diferencias personales de cualquier tipo para conseguir una plena inclusión concretando en discapacidades y colectivo LGTBI+.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.- Concienciar y hacer visible la inclusión de personas con capacidades diferentes	1.1.- Numero de familias que participan en las actividades, adecuación de los materiales, conclusiones obtenidas y traslado de la información obtenida.
2.- Formar a toda la Comunidad Educativa en educación afectivo-sexual y difundir a las familias la Guía de Educación Afectivo Sexual 'No le cuentes cuentos	2.1.- Numero de familias que participan en las actividades, adecuación de los materiales, conclusiones obtenidas y traslado de la información obtenida.
3.- Reflexionar sobre la forma en que educamos en casa (Padres/madres).	3.1.- Numero de familias que participan en las actividades, adecuación de los materiales, conclusiones obtenidas y traslado de la información obtenida.
4.- Reflexionar y concienciar sobre el respeto a la diversidad.	4.1.- Valoración por parte del profesorado de la disminución de conflictos por motivos de diversidad.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
Cineforum (Escuela de madres/padres) Película Campeones.	Segundo trimestre.
Formación centro de la Mujer (Educación afectivo-sexual desde la infancia hasta la adolescencia como camino para prevención de la violencia) Carmen Ruíz Repullo (Socióloga).	18 de Noviembre.
Videoforum (Escuela de madres/padres) Videos youtube LGTBI+.	Tercer trimestre
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Clasutro , Orientadora y centro de la mujer.	
RECURSOS MATERIALES Materiales asociación CHYSALLIS Panel interactivo Videos. Material escolar para los trabajos: cartulinas, pinturas, goma EVA, tijeras, papel continuo, pegamento, et.... RECURSOS HUMANOS: Claustro, orientadora, personal centro de la mujer.	



Aspecto social y de participación: Lectura libro Invisible (Club de lectura).	
OBJETIVOS GENERALES	
1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.- Disfrutar con la lectura del libro.	1.1.- Número de personas que leen el libro.
2.- Reunirnos por comentar el libro y disfrutar con las aportaciones.	2.1.- Número de personas que leen el libro y asisten a su comentario.
3.- Sensibilizar a los miembros del club sobre el tema de la violencia y el acoso escolar.	3.1.- Elección de la temática del libro por parte de los encargados del club y comentario positivo o negativo del libro.
4.- Visibilizar y concienciar sobre este tema en la sociedad.	4.1.- Asistencia de personas a la reunión en que se comenta el libro.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
Lectura libro invisible. Coloquio-comentario sobre el libro.	Marzo y abril
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Responsables Club de lectura.	
RECURSOS MATERIALES Libro Invisible: Eloy Moreno	
RECURSOS HUMANOS Integrantes del club de lectura.	

5.5.- ASPECTO DE DIFUSIÓN

Aspecto de difusión	
OBJETIVOS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación. 2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1.- Mostrar a toda la comunidad educativa, la eliminación de estereotipos entre sexos, desigualdades sociales y orientación sexual.	1.1.- Ha sido informada la comunidad educativa, a través de actividades de sensibilización de igualdad de género y orientación sexual, realizadas durante el curso escolar.
2.- Dar difusión y hacer visible las distintas actividades que se realizarán durante todo el curso escolar, a través de diferentes medios: blog, web, vídeos, redes sociales, cartelería, paneles divulgativos... para conseguir llegar al mayor número de personas posible.	2.1.- Ha recibido información visual y digital, sobre las diferentes actividades que se han realizado durante el curso escolar, relacionadas con aspectos de igualdad. 2.2.- Toda la comunidad educativa ha conocido la implicación del centro, en el proyecto de igualdad y ha colaborado en el mismo. 2.3.- Se han publicado en la página de Facebook las diferentes actividades realizadas sobre la igualdad.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACION
1.- Elaboración de una pancarta exterior al centro, mediante concurso previo por aulas, relacionado con temas sobre igualdad.	Durante el primer trimestre.
2.- Realización de frases en los escalones del centro educativo, que muestren la importancia de la igualdad de género, tolerancia y orientación sexual.	Durante el segundo trimestre.
3.-Publicación en el marco de la fachada del centro, las diferentes actividades que se realizarán durante el curso, orientadas a la igualdad.	Durante todo el curso.
4.-Decorar las puertas del aula, con frases alusivas a la igualdad y violencia de género.	Durante todo el curso.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
CEIP VIRGEN DE LA PAZ
 Quijote nº 39. CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)
 Teléfono: 926 561493 e-mail: 13000943.cp@edu.jccm.es



Aspecto de difusión	
OBJETIVOS GENERALES	
5.- Creación del rincón de la igualdad: Recoger en un espacio del centro, infografías, cursos, páginas web , relativas al tema.	Durante todo el curso.
6.Llevar a cabo, actos comunes de centro, para celebrar los diferentes días conmemorativos	Durante todo el curso: Biblioteca, No violencia, Discapacidad, Constitución, Mujer trabajadora.
7. Celebración de un acto conjunto con otros centros educativos de la localidad, para concienciar sobre esta materia.	30 de enero (día de la paz).
8.- Publicar en la página de Facebook del colegio todas las actividades de IGUALDAD.	Todo el curso
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO Clara Lizcano Pilar Castiblanque María Durán Estela Fernández	
RECURSOS MATERIALES -PDI y paneles digitales (para el visionado de vídeos, publicación en página web del centro, redes, etc) -Material de papelería para elaborar cartelería, pancartas, etc. -Lona impermeable (pancarta exterior del centro). -Vinilos adhesivos (frases de escalones).	
RECURSOS HUMANOS -Todo el claustro de profesores y alumnos del centro. -Ayuntamiento. -Otros centros educativos de la localidad. -Familias.	



6.- Evaluación y memoria

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- ✓ El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- ✓ El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- ✓ La formación que recibió la persona Responsable de Coeducación del centro.
- ✓ Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.
- ✓ Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos, en la reunión de seguimiento que se realizará en el mes de marzo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la que acudirán las personas Responsables de Coeducación de cada centro.
- ✓ Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- ✓ Actividades realizadas
- ✓ Evaluación de los resultados obtenidos
- ✓ Impacto de las actuaciones realizadas
- ✓ Acciones de difusión desarrolladas
- ✓ Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2019-2020, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

La memoria final del Plan de Igualdad será enviada a través de correo electrónico, al Servicio de Planificación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, dentro del mismo plazo establecido para el envío de la memoria anual del curso 2019-2020.

La memoria final irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro (Anexo III), en el que consta que la memoria final del Plan de Igualdad está incluida y aprobada en la Memoria anual del curso 2019/20.